# Autoinforme de Seguimiento

(Extensión máxima recomendada 25-30 páginas)

# Datos de Identificación del Título

UNIVERSIDAD:			
ID Ministerio	5600382		
Denominación del título	Programa de Doctorado en Lingüística, Literatura y Traducción por la Universidad de Málaga		
Curso académico de implantación	2013-2014		
Web del centro/Escuela de Posgrado	http://www.uma.es/cipd/		
Web del Programa	http://www.uma.es/doctorado-llt/		

Esta información está recogida en la memoria de verificación, en la Página Web y en el Informe de Resultados del SGC del curso 2013/14 (para aquellos que lo realizaron).

## I. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

## **Análisis**

El programa de doctorado en Lingüística, Literatura y Traducción, regulado por el RD99/2011, se integra en la Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga, pasando sus miembros por tanto a formar parte de la Escuela. El programa se integra además dentro de la estrategia de I+D+i definida por la Universidad de Málaga en materia de doctorado. En lo que respecta al cumplimiento del proyecto establecido en la memoria de verificación, la implantación y puesta en marcha del título se han realizado de forma satisfactoria, tomando como referencia el Informe de Resultados del Sistema de Garantía de Calidad del título de los cursos 2013-2014 y 2014-2015. Esta buena marcha del título viene confirmada por los estudiantes que solicitan la admisión en el Programa de Doctorado. Si bien el número de matriculados en el primer año de implantación del título fue algo inferior a lo previsto (sobre la oferta de 40 plazas se matricularon 30 estudiantes en el curso 2013-2014), en el curso 2014-2015 se matricularon 39 estudiantes y en el presente curso académico 2015-2016 la demanda ha superado con creces la oferta por lo que el número de matriculados en el Programa se adecúa a la previsión contenida en la Memoria de Verificación. La Comisión Académica se constituyó el 19 de septiembre de 2013 y la Secretaria, la Dra. Da Rosario Arias Doblas, fue nombrada por el Coordinador del Programa de Doctorado, el Dr. D. José Lara Garrido, el 29 de noviembre de 2013. Sobre el programa formativo, se están realizando actividades y seminarios de formación, tal y como está recogido en la Memoria de Verificación. La Comisión Académica del Programa organiza estas actividades gracias a la financiación de la Escuela de Doctorado que permite la celebración de numerosas conferencias, talleres y seminarios de alto interés para los estudiantes de Doctorado, que gestiona la Comisión Académica del Programa. Valga como ejemplo un taller de la Dra. Susana Tuero, especialista en escritura académica, que, anualmente en el mes de febrero, imparte a los estudiantes de doctorado sobre la propuesta de tesis doctoral y que está abierto a todos los estudiantes de los Programas de Doctorado de la Universidad de Málaga. Respecto a la Jornada de Seguimiento, la Comisión Académica ha decidido que se debe reformular como 'Jornadas Doctorales' y que se debe dirigir no sólo a los

doctorandos de segundo curso sino también a los de tercer año. Por lo tanto, estas I Jornadas Doctorales tendrán lugar en la segunda semana del mes de junio de 2016. Además, la Escuela de Doctorado propone otras actividades fundamentales para la formación doctoral como cursos sobre metodología de la investigación, herramientas informáticas y recursos de biblioteca y, también, cursos sobre la mejora del nivel de inglés, así como de la comunicación oral en el ámbito académico, del que se pueden beneficiar todos los estudiantes de doctorado de la Universidad de Málaga. Este tipo de cursos contribuye a la adquisición de competencias generales y específicas contenidas en la Memoria de Verificación del título. Por otra parte, y con ánimo de optimizar la oferta académica de la Facultad de Filosofía y Letras, de modo habitual se invita a los estudiantes del Programa a cuantas actividades se organizan en la Facultad, ya sean emanadas del equipo decanal como de los distintos Departamentos que participan en el centro. Los estudiantes están al tanto de la actividad académica del Programa de Doctorado, y, en general, de la de la Facultad a través de diversos canales de comunicación: la web de la Facultad, la Sala de Coordinación de estudiantes y profesores del Programa de Doctorado en el Campus Virtual de la UMA, los tablones de anuncios de la Facultad y la cuenta de twitter de Conserjería de la Facultad @ConserjeLetras. Merece destacar la puesta al día del micrositio del Programa de Doctorado, analizado en el informe de resultado y objeto de seguimiento por parte de la Comisión de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado. En lo que respecta a la organización del Programa, la Universidad de Málaga definió la 'Guía de Buenas Prácticas' de los Programas de Doctorado de la Universidad de Málaga, que sirve de referente común a todos los Programas de la Universidad. Como viene contemplado en la Memoria de Verificación del Programa, la 'Guía de Buenas Prácticas' "debe ser considerada junto con los reglamentos vigentes de la Universidad de Málaga especialmente aquellos relativos a los estudios de doctorado, y establece recomendaciones y criterios para la dirección y seguimiento de las actividades formativas del doctorando y de su tesis doctoral, como se puede comprobar en la Normativa referente a Doctorado. En lo que respecta a la asignación de tutores y directores de tesis, la inmensa mayoría de las tesis doctorales de nuestro Programa están dirigidas por el profesorado perteneciente al Programa, hecho que demuestra que los profesores que conforman los equipos y líneas de investigación cubren ampliamente las inquietudes e intereses investigadores de los estudiantes que se matriculan en el Doctorado. Casi todos los profesores del Programa son tutores y directores de tesis doctorales simultáneamente, por lo que se cumple lo que viene incluido en los 'Principios de Salzburgo'. Por otro lado, desde la Escuela de Doctorado se simplificó el proceso y entrega del Compromiso Documental de Supervisión, puesto que el primer año se hacía entrega del documento en su totalidad y firmado a mano por tutor/director o directores, estudiante y Coordinador del Programa, lo que generaba numerosas incidencias, que se han ido subsanando al reducir dicho CDS en un solo folio (con el baremo aplicable en el seguimiento del estudiante de doctorado). En lo que respecta al seguimiento de los estudiantes, esto ha generado cierta preocupación inicial por la novedad del proceso, si bien, salvando los obstáculos iniciales, se está llevando a cabo con normalidad. Precisamente, en aras de una mejor gestión del seguimiento del doctorando y en lo que respecta a la presentación del Plan de Investigación, la Comisión Académica del Programa recomendó la utilización de una plantilla que ha servido como modelo y guía para la redacción, estructura y presentación del Plan de Investigación. Además, la Comisión Académica entendió que era necesario añadir una calificación numérica a la evaluación favorable (si ése era el caso). Por lo tanto, y tan sólo a título orientativo, las comisiones evaluadoras han incluido a la calificación de Favorable una nota numérica en todos los casos. Estos resultados académicos están recogidos en las Actas de Evaluación, depositadas en la Secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras, así como grabados en el Documento de Actividades del Doctorando, donde se gestionan el seguimiento y evaluación de los estudiantes, alojado en el Campus Virtual de la UMA. Tras ciertos ajustes necesarios, la utilización del DAD a través del Campus Virtual ha demostrado ser una herramienta útil y de fácil manejo (tanto para el estudiante de doctorado como para el tutor, quien debe validar toda la documentación que el estudiante deposita en su Documento de Actividades). El progreso de las tesis doctorales está siendo adecuado y, si bien no contamos con resultados académicos relacionados con el número de tesis doctorales defendidas, en el mes de marzo de 2016 se ha efectuado la primera solicitud de admisión a trámite de tesis doctoral según el RD99/2011 y en el seno de nuestro Programa de Doctorado.

En lo que respecta a las dificultades, podríamos destacar la puesta en marcha de algunas actividades, como la actividad de presentación de resultados de los grupos y/o equipos de investigación trimestralmente. Si bien los grupos de investigación invitan a los estudiantes a conocer y participar de sus investigaciones y actividades de primera mano, esto no se realiza de forma trimestral o sistemática, sino que se produce cuando el equipo o grupo de investigación realiza dicha actividad. Sería deseable que los grupos mantuvieran al menos una o dos veces al año encuentros de presentación de resultados de forma más sistemática y organizada. Asimismo, como hemos mencionado con anterioridad, han existido ciertas dificultades procedimentales en el seguimiento de los estudiantes a través del DAD que fueron subsanadas a medida que el título se ha ido implementando. Asimismo, se han ido haciendo revisiones del título a través de los Informes de Resultados en los cursos académicos 2013-2014 y 2014-2015 y se identificaron áreas y acciones de mejora en relación a unos objetivos propuestos. Estas acciones de mejora estaban orientadas en torno a la organización de sesiones informativas y reuniones periódicas de seguimiento con los estudiantes, al menos una reunión por semestre (una reunión tras concluir la fase 1 de matriculación y otra en el segundo semestre, con un nivel de satisfacción de los contenidos de la misma de 4,66 sobre 5). Asimismo, se vio necesario celebrar un acto de inauguración donde los miembros de la Comisión Académica se presentaban ante el profesorado (y al alumnado) y les explicaban cómo funcionaba el programa de doctorado, su gestión y organización. Este acto de bienvenida tuvo lugar el 3 de noviembre del 2014, a las 16.00 h, y fue seguido de una conferencia impartida por un profesor canadiense, el Dr. Marco A. Fiola. Por último, el aspecto relacionado con la movilidad internacional merece un tratamiento más detallado. Hemos observado cierta desorientación por parte de los estudiantes y profesorado respecto a las posibilidades de becas y ayudas para la movilidad internacional, y al procedimiento de solicitud para las visitas y estancias internacionales. Ello se debe, en parte, a la novedad introducida recientemente en el ámbito de posgrado en lo que respecta a la solicitud de cursar estudios de Doctorado en el marco del Programa Erasmus+. Sin embargo, y como consta en la Memoria de Verificación, el Programa de Doctorado cuenta con bastantes acuerdos suscritos con instituciones y universidades extranjeras de las que se están beneficiando los estudiantes interesados en disfrutar de una estancia internacional (con vistas a la mención de Doctor Internacional) o de una cotutela en el curso 2013-2014 y en el 2014-2015.

## Fortalezas y logros

- Satisfacción de los estudiantes por la labor del profesorado, el cumplimiento de los objetivos y la atención de tutores y directores de tesis, sobre todo, a partir del segundo año de implantación.
- Sintonía entre las diferentes líneas de investigación y equipos de trabajo que ha redundado en una buena marcha del título y en la adecuada asignación de tutor y director de tesis doctoral.
- Organización de numerosas actividades y seminarios formativos para el estudiante.
- Compromiso, esfuerzo y colaboración por parte de los diferentes colectivos en el proceso de implantación y desarrollo del Programa de Doctorado.

# Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

 No ha existido un excesivo grado de implicación en el Programa por parte de los estudiantes, al menos en el primer curso de implantación del título, que se ha paliado, en gran medida, en el

- segundo año de implantación.
- Se hace necesario un mayor impulso de la movilidad internacional tanto a nivel de estudiantes, como del profesorado
- Cierta resistencia a los cambios sobrevenidos por unos estudios doctorales muy diferentes a los existentes hasta la aprobación del RD99/2011.
- Excesiva burocratización y carga de trabajo sobre la Coordinación y Comisión Académica.

Consideramos necesario continuar el proceso de mejora de la información a futuros estudiantes de Doctorado, así como mejorar las actividades relacionadas con la presentación de resultados de los equipos y grupos de investigación. Para ello se proponen como acciones de mejora:

AM: Organizar y coordinar charlas de orientación académica a estudiantes de los Másteres Oficiales de la Facultad de Filosofía y Letras que conducen directamente al Programa de Doctorado. Responsables de la AM: Coordinador del Programa, Secretaria de la Comisión Académica, Coordinadores de Másteres Oficiales.

AM: Participar en las Ferias de Posgrado que organiza el Vicerrectorado de Estudios de Posgrado, junto con los coordinadores de los Másteres Oficiales de la Facultad de Filosofía y Letras que conducen directamente al Programa de Doctorado. Responsables de la AM: Coordinador del Programa, Secretaria de la Comisión Académica, Coordinadores de Másteres Oficiales.

AM: Mantener reuniones informativas, que se celebran a principios y a mediados de curso, donde se reciben a los estudiantes de fase 1 y fase 2 (respectivamente) y, en caso necesario, organizar reuniones específicas por temas de interés. Responsables de la AM: Coordinador del Programa, Secretaria de la Comisión Académica

**AM**: Concienciar a los grupos y equipos de investigación del Programa para organizar la presentación de sus resultados de forma más sistemática. Responsables de la AM: Coordinador del Programa, Secretaria de la Comisión Académica, miembros de la Comisión Académica

AM: Organizar sesiones informativas sobre la movilidad internacional a nivel de Doctorado, tanto a estudiantes como a profesorado. Responsables de la AM: Coordinador del Programa, Secretaria de la Comisión Académica, miembros de la Comisión Académica.

AM: Instar al profesorado a suscribir o extender acuerdos con instituciones y universidades extranjeras, tanto del Espacio Europeo de Educación Superior como de fuera del mismo, mediante la creación de una comisión responsable de movilidad dentro del Programa. Responsables de la AM: Coordinador del Programa, Secretaria de la Comisión Académica, miembros de la Comisión Académica, profesorado del Programa.

**AM**: Incrementar la comunicación entre la Comisión Académica y el profesorado a través de diferentes medios de comunicación (como el correo electrónico), reuniones presenciales y virtuales y encuentros y reuniones. Responsables de la AM: Coordinador del Programa, Secretaria de la Comisión Académica, miembros de la Comisión Académica.

AM: Solicitar al Centro a través de la Comisión del Sistema de Garantía de Calidad y/o las instancias oportunas la simplificación y unificación de algunos procedimientos internos con vistas a una optimización del trabajo que realiza la coordinación del título. Responsables de la AM: Coordinador del Programa, Secretaria de la Comisión Académica, Comisión Académica.

# II. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD Y DE SU CONTRIBUCIÓN AL TÍTULO

## **Análisis**

La Comisión de Garantía de Calidad se constituyó el 17 de diciembre de 2013 con los siguientes miembros: el Presidente-Coordinador era la Dra. Dª Belén Molina Huete, el Secretario el Dr. D. Marcos Rodríguez Espinosa, la Vocal la Dra. Dª Miriam López Rodríguez y el representante de estudiantes, Dª Celia Cruz Rus. Con fecha de 22 de enero de 2015, la Dra. Da Belén Molina Huete cesó en su cargo, a petición propia, y la designación de la <u>nueva Presidenta de la Comisión de Calidad</u> del título se efectuó el 22 de enero de 2015 en reunión de la Comisión, y nombrada vocal representante en la Comisión del Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras. Se han realizado las reuniones, al menos, una vez al semestre en el curso 2013-2014, y tres reuniones en el curso académico 2014-2015. Se han desplegado todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación mediante la realización de un Informe de Resultados anual (curso 2013-2014 y 2014-2015) en el que se analizan y valoran cada uno de los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad del título. El Reglamento del Sistema de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado detalla los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad, incluidos en la Memoria de Verificación. Se han desplegado e implantado todos los procedimientos. En lo que respecta al procedimiento para el análisis de los colectivos implicados en el Programa de Doctorado, ha sido en el curso 2014-2015 cuando se han podido recabar datos más fiables para poder realizar un análisis adecuado de esos indicadores ya que se ha realizado la medición a través de unos cuestionarios de satisfacción de los colectivos implicados alojados en el Campus Virtual de los Programas de Doctorado. Los ítems en ese cuestionario son pertinentes y relevantes para el análisis del procedimiento. La participación de los grupos de interés es francamente mejorable y por ello se debe proponer una acción de mejora sobre esa debilidad detectada. Sobre el procedimiento para valorar el progreso de la formación doctoral y análisis de los resultados académicos del Programa de Doctorado, la Comisión de Garantía de Calidad ha acudido a la información alojada en el sistema de gestión documental de Google Drive. Sin embargo, la carga de la información ha sido parcial puesto que existe información sobre los resultados académicos que se encuentra alojada en el DAD, otra en el Vicerrectorado de Estudios de Posgrado y otra depositada en la Secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras (por ejemplo, las actas de los resultados académicos de la evaluación del mes de octubre de 2015). La dispersión de los datos no ha facilitado en gran medida el análisis del segundo procedimiento. Sobre el procedimiento para la gestión de las sugerencias y reclamaciones, se ha podido constatar que no se ha recibido ninguna, ni a la Escuela de Doctorado ni a la Coordinación del Programa. El Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social de la Universidad de Málaga, en coordinación con la Escuela de Doctorado, solicitó a la Comisión de Garantía de Calidad del PD que, de entre sus miembros, eligiera a la persona responsable de gestionar el sistema para la gestión de las sugerencias y reclamaciones, quien en el caso de la CGC del Programa es el Dr. D. Marcos Rodríguez Espinosa. En lo que respecta al procedimiento para el análisis de los programas de movilidad, la Comisión de Garantía de Calidad ha podido comprobar la información correspondiente a las ayudas concedidas por movilidad internacional y cotutela internacional. Sin embargo, no existe medición posible para aquellos estudiantes que deciden disfrutar de una visita o estancia internacional sin la financiación del Vicerrectorado correspondiente. En este sentido, hay que acudir al registro individual del DAD para poder recabar esa información. Por otro lado, la CGC detectó la dispersión de información referida a los programas de movilidad y ha instado a la Coordinación y Comisión Académica del Programa de Doctorado a que informen a los estudiantes y profesores de una forma estructurada de las posibilidades de movilidad internacional, con y sin financiación, y sobre los destinos incluidos en Erasmus+ o ajenos al mismo. Sobre el procedimiento para la difusión de la información, la CGC ha analizado la información pública disponible en la web del Programa de Doctorado y, si bien detectó

alguna deficiencia, se ha subsanado rápidamente. En este sentido, la CGC ha trasladado a la Coordinación Académica la necesidad de que esta información esté completa y actualizada para todos los grupos de interés. El último procedimiento, el encargado de medir y analizar la inserción laboral, no procede pues todavía no existen egresados del título.

A nuestro juicio, la información del Sistema de Garantía de Calidad del título ha resultado ser sumamente útil para poder efectuar un análisis detallado del Programa y detectar áreas de mejora palpables. La gestión documental a través de Google Drive ha facilitado el uso, lectura, disponibilidad y aplicabilidad de la misma. Tras el análisis realizado, hay que señalar que existen ciertas cuestiones procedimentales que dificultan y aumentan la tarea, ya ingente, de Coordinadores y Comisiones Académicas. Además, es complicado que un cambio estructural, tan importante como es la implantación de un nuevo título, se asimile en tan poco tiempo. Por ello algunos profesores y estudiantes encuentran grandes dificultades en entender los cambios significativos que plantean los estudios doctorales. Asimismo, hemos observado que la casuística del estudiante de Doctorado, tan variada y variable, encuentra difícil acomodo en reglamentos y normativas de ámbito general. A pesar de lo expuesto, el Programa de Doctorado goza de buena salud y la alta demanda en la fase 2 del curso 2015-2016 pone en evidencia lo expuesto. Merece la pena destacar la ayuda y colaboración prestada por los técnicos de calidad del Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social, de la Universidad de Málaga, quienes realizan un trabajo admirable.

## Fortalezas y logros

- Adecuado funcionamiento de la Comisión de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado.
- Correcto despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación con la salvedad del procedimiento sobre la inserción laboral al no haber todavía egresados del título.
- Útil gestor documental para el uso, lectura, disponibilidad y análisis de los documentos y datos con vistas a la realización del Informe de resultados y el Autoinforme.
- Compromiso y colaboración por parte de todos los grupos de interés en la implantación y puesta en marcha del Sistema de Garantía de Calidad en el Doctorado.

# Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

Se ha detectado una baja participación del alumnado y del profesorado en las diferentes encuestas y acciones destinadas a recabar su opinión. Asimismo, se observa que es conveniente seguir la actualización del micrositio del Programa para que los usuarios tengan acceso rápido a la información pública disponible. Resulta necesario implementar acciones que vengan a paliar estas deficiencias. Según lo expuesto, las acciones de mejora serían:

AM: Concienciar a los alumnos y al profesorado de la importancia de las encuestas de opinión y animarles a participar en ellas. En los casos en los que sea posible, facilitar a los alumnos el acceso y la oportunidad de acceder a dichas encuestas en las aulas de informática del Centro proporcionándoles un periodo de tiempo para que puedan tomar parte en dichas actividades en las que pueden expresar su opinión. Responsables de la AM: Coordinador del Programa, Secretaria de la Comisión Académica, Comisión Académica.

**AM:** Insistir en la relevancia de la actualización constante de la web del Programa de Doctorado para que la información llegue a todos los grupos de interés. Responsables de la AM: Coordinador del Programa, Secretaria de la Comisión Académica, Comisión Académica.

**AM:** Incidir en la unificación de los datos e información respecto a los resultados académicos para un análisis más exhaustivo del procedimiento correspondiente. Responsables de la AM: Vicerrectorado de

Estudios de Posgrado.		

# III. PROFESORADO

## **Análisis**

El personal académico implicado en el programa está detallado en la Memoria de Verificación del título. Está siendo adecuado en su cualificación, tanto docente como investigadora, para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes. Como área de mejora hemos detectado la necesidad de una mayor difusión de la investigación relevante que se lleva a cabo en el seno de las líneas y equipos de investigación. Se debe fomentar la transferencia de conocimiento y la difusión de los resultados mediante seminarios, congresos, talleres y similares para que se puedan comunicar los resultados de la investigación a todos los grupos de interés. A pesar de lo indicado, todas las líneas de investigación han realizado en los años de implantación y desarrollo del Programa, actividades y acciones investigadoras donde han dado a conocer sus objetivos y resultados de sus investigaciones en el seno de sus equipos y proyectos financiados, bien por el Ministerio, bien por la UE, donde los estudiantes de doctorado han podido asistir con aprovechamiento y, en algunos casos, contribuir con comunicaciones. Así, por ejemplo, en el seno de la línea 1 "Literatura y cultura española", representada por la Dra. Da Belén Molina Huete, se celebró el I Simposio Internacional sobre Historiografía y Crítica de la Literatura Española, "El legado de Juan Luis Alborg en su centenario", los días 26, 27 y 28 de noviembre de 2014 http://recalexx.wix.com/legadoalborg; en la línea 2 "Literatura y cultura en lenguas modernas", representada por la Dra. Da Rosario Arias Doblas, se celebró el Seminario Internacional "Material Traces of the Past in Contemporary Literature" (6-8 de mayo de 2015) http://thetraceinliterature.com/project/conferences/2015/materialtraces/ y tras la concesión de una Red Temática de Excelencia (FFI2015-71025-REDT), proyecta la celebración de un Seminario monográfico sobre Charlotte Brontë en el mes de octubre de 2016. En lo que respecta a la línea 3, "Traducción, literatura y sociedad", representado por el Dr. D. Salvador Peña Martín se han realizado diversas actividades relacionadas con el proyecto de investigación vigente que sostiene la línea (FFI2013-41743-P) y la más destacable es la organizada en el mes de febrero de 2016: "Seminario de investigación sobre el proyecto 'La traducción de clásicos en su marco editorial: una visión transatlántica"". La línea 4 "Lingüística y lengua española", cuyo representante es el Dr. D. Juan Villena Ponsoda, ha celebrado diversos encuentros con lingüistas y ha organizado un seminario especializado de investigación para el mes de abril de 2016 con el Dr. Frans Hinskens (Universidad de Amsterdam). Por su parte, la línea 5 "Lingüística y lenguas modernas", representado por la Dra. Dª Chantal Pérez Hernández, acaba de celebrar el VIII Congreso Internacional de la Asociación Española de Lingüística de Corpus (AELINCO) (CILC 2016), en el mes de marzo http://tecnolengua.uma.es/cilc2016/; la línea 6 "Traducción especializada. Tecnologías de la traducción e interpretación", con dos equipos de investigación liderados por la Dra. Dª Gloria Corpas Pastor, por un lado, y por el Dr. D. Emilio Ortega Arjonilla, han celebrado numerosos encuentros con traductores e intérpretes, seminarios y congresos. En el caso del equipo representado por la Dra. Corpas Pastor han organizado eventos como, por ejemplo, el VII Congreso de la Asociación Ibérica de Estudios de Traducción e Interpretación (AIETI) donde se ofrecían talleres para los estudiantes de Doctorado y jóvenes investigadores: http://www.aieti.eu/anncs.htm#congresos. Asimismo, la Sociedad Europea de Fraseología (EUROPHRAS) organizó su congreso de 2015 en Málaga (29 de junio al 1 de julio 2015). Además, durante los días 1 y 2 de julio tuvo lugar la segunda edición del "Workshop on Multi-word Units in

Machine Translation and Translation Technology" (WSMUTTT), como un evento asociado al congreso. Por otra parte, el equipo de investigación, representado por el Dr. Ortega Arjonilla, ha organizado seminarios, eventos y talleres de alto interés para los estudiantes del Programa. Valga como ejemplo la organización de los seminarios previos del V Congreso Internacional de Traducción e Interpretación (2014): Formación continua en Traducción e Interpretación (28 y 29 de enero de 2014), dirigido a estudiantes, profesores y profesionales de la traducción e interpretación y disciplinas afines. Entre las actividades más recientes se pueden destacar los encuentros con profesionales de la Traducción e Interpretación en el mes de febrero de 2016. El Departamento de Traducción e Interpretación (del que se nutren las líneas 3 y 6) cuenta con una publicación periódica (un número al año) de una revista -Trans. Revista de Traductología—, con 19 números publicados, considerada como una de las revistas de referencia en este ámbito a escala nacional e internacional. Prueba de ello es que es una de las dos revistas publicadas en la Universidad de Málaga que cuenta con la calificación de «Revista excelente» de la FECYT (e igualmente, una de las dos revistas del área de Traducción e Interpretación de toda España). De igual modo, miembros de la línea 1 fundaron y se encargan de la edición y mantenimiento de la revista Analecta Malacitana, fundada en 1978, y de referencia obligada en el ámbito de la Filología.

No se ha producido ninguna baja de profesorado en el Programa de Doctorado. Sin embargo, se propuso el alta de profesores que mantienen o mejoran los índices de calidad del Programa, cuyas incorporaciones fueron aprobadas por la Comisión de Posgrado de la Universidad de Málaga el 30 de octubre de 2014 y el 26 de octubre de 2015. A continuación se detallan los profesores incorporados por este procedimiento en la reunión del 30 de octubre de 2014: la Dra. Concepción Castillo Orihuela (Profesora Titular de Universidad): tiene 3 sexenios activos, varias tesis dirigidas con publicaciones de calidad. Se incorpora en la línea "Lingüística y lenguas modernas", en el equipo 5.2. La Dra. Carmen Acuña Partal (Profesora Contratada Doctora y Acreditada para Titular de Universidad): tiene 1 sexenio activo y es miembro de un Proyecto de Investigación, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad. Se incorpora en la línea "Traducción, literatura y sociedad", al equipo 3.1. El Dr. Gaspar Garrote Bernal (Profesor Titular de Universidad): tiene 1 sexenio activo, ha dirigido varias tesis doctorales y es miembro de un Proyecto de Investigación, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad. Se incorpora a la línea "Literatura y cultura españolas", al equipo 1.1. El Dr. Francisco Díaz Montesinos (Profesor Titular de Universidad): tiene 1 sexenio activo y es miembro de un Proyecto de Investigación. Se incorpora a la línea "Lingüística y lengua española", al equipo 4.1. En el mismo curso de referencia, una profesora incluida en la Memoria de Verificación en la línea de investigación 6, solicitó su traslado a la línea de investigación 3 por razones académicas puesto que sus publicaciones más recientes y su participación en el proyecto de investigación de la línea 3 justifican la solicitud de cambio de pertenencia de línea: la Dra. María José Hernández Guerrero (Profesora Titular de Universidad) que pertenece al Programa de Doctorado y que formaba parte de la línea de investigación "Traducción especializada, Tecnologías de la Traducción e Interpretación" y solicitó el CAMBIO a la línea "Traducción, literatura y sociedad". Su solicitud estaba motivada teniendo en cuenta su trayectoria investigadora, y que sus trabajos sobre traducción periodística se hayan más próximos a la línea de investigación arriba indicada que a la traducción especializada. Este cambio se justificaría, igualmente, en su actual participación en un proyecto de investigación, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad, sobre traducción literaria junto a otros investigadores pertenecientes a dicha línea. El 26 de octubre de 2015 la Comisión de Posgrado de la Universidad de Málaga aprobó el alta de los siguientes profesores: el Dr. Manuel Galeote López (Profesor Titular de Universidad): tiene 2 sexenios (el último no activo), numerosas publicaciones y fue Catedrático Extraordinario de Lingüística Hispánica (Universidad de Berna, 2004-2007). Se incorporaría a la línea "Lingüística y lengua española", en el equipo 4.1. La Dra. Mª del Pilar López Mora (Profesora Contratada Doctora): tiene 1 sexenio activo, ha pertenecido a varios proyectos de investigación, tiene publicaciones relevantes y amplia experiencia como docente de Máster. Se incorporaría a la línea "Lingüística y lengua española", en el equipo 4.2. La

**Dra. Susana Guerrero Salazar** (Profesora Titular de Universidad): tiene 2 sexenios (activos), numerosas publicaciones y ha dirigido (y dirige en la actualidad) varias tesis doctorales. Se incorporaría a la línea "Lingüística y lengua española", en el equipo 4.2. El **Dr. David Moreno Olalla** (Profesor Contratado Doctor y Acreditado para Titular de Universidad): tiene 1 sexenio activo, pertenencia a proyectos de investigación vigentes y financiados por instituciones públicas, numerosas publicaciones y experiencia en dirección de Trabajo Fin de Máster y en docencia en Máster. Se incorporaría a la línea "Lingüística y lengua española", en el equipo 5.1. Los indicios de calidad del Programa igualan o mejoran considerablemente respecto a los indicios que tuvo el Programa cuando fue verificado, puesto que todos los solicitantes cuentan con sexenio activo (salvo un caso), la mayoría ha dirigido tesis doctorales con publicaciones relevantes, tiene experiencia en docencia a nivel de posgrado y la inmensa mayoría pertenece a Proyectos de Investigación financiados por el Ministerio.

En cuanto a las actividades para el desarrollo y mejora de la calidad docente y actividades de coordinación docente, la Universidad de Málaga establece actividades para el desarrollo y mejora de la calidad docente a través de su servicio de Formación, dependiente del Vicerrectorado de Profesorado: http://www.uma.es/formacion/ Anualmente, se aprueba un Plan de Formación para el PDI que ofrece formación en las siguientes áreas: formación en idiomas, formación docente, formación TIC, formación para la investigación, formación transversal y formación en centro. El profesorado del Programa de Doctorado, que proviene de cuatro Departamentos de la Facultad de Filosofía y Letras, está altamente implicado en la mejora de la calidad docente e investigadora mediante la realización e impartición de cursos, jornadas y propuestas de proyectos de innovación educativa. A modo de ejemplo, desde el Departamento de Filología Inglesa, Francesa y Alemana, se imparten tres cursos de formación del Profesorado Docente e Investigador (con sendas versiones para los estudiantes de Doctorado) sobre el Inglés Académico, Inglés para la Docencia e Inglés para la Comunicación Oral en el Ámbito Académico. De igual modo, el profesorado participa y coordina numerosos proyectos de innovación educativa: por ejemplo, siete docentes intervinieron en 2014-2015 en "TRADICOR (Sistema de gestión de corpus para la innovación didáctica en traducción e interpretación)", 2013-2015, dirigido por la Dra. Gloria Corpas. En el bienio 2013-2015 profesorado de las líneas 2 y 5 del Programa de Doctorado han participado y coordinado un proyecto de innovación educativa a nivel de posgrado que ha recibido la calificación de 'Excelente': "Estrategias de coordinación, tutorización y evaluación de competencias para la mejora e innovación docente en asignaturas obligatorias del Máster en Estudios Ingleses y Comunicación Multilingüe e Intercultural"; asimismo, profesorado de las líneas 1 y 4 ha participado en el proyecto de innovación educativa, enfocado al posgrado: "El desarrollo de competencias profesionales en los estudios de postgrado: propuestas didácticas basadas en el portfolio electrónico para fomentar la cultura emprendedora".

# Fortalezas y logros

- Plantilla consolidada, con amplia experiencia docente e investigadora, que se va ampliando en función de las necesidades investigadoras que requiere el Programa.
- Alta implicación del profesorado y compromiso con la mejora de la calidad docente a través de la realización e impartición de cursos, jornadas, propuestas de proyectos de innovación educativa y otras actividades similares.

## Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Estimular la difusión de la actividad investigadora en el seno de la plantilla docente mediante talleres y sesiones informativas sobre publicaciones, sexenios y solicitudes de proyectos de investigación.

AM: Organizar talleres y sesiones informativas dirigidas al profesorado sobre la difusión de la actividad I+D. Responsables de la AM: Coordinador del Programa, Secretaria de la Comisión Académica y Comisión Académica.

**AM:** Estimular la presencia de especialistas extranjeros en el seguimiento de los doctorandos, mediante la revisión de la documentación presentada por los mismos en su evaluación. Responsables de la AM: Coordinador del Programa, Secretaria de la Comisión Académica y Comisión Académica.

# IV. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

## **Análisis**

En el siguiente enlace se proporciona información detallada sobre las infraestructuras del centro: http://www.uma.es/facultad-de-filosofia-y-letras/info/65625/aulas-facultad-de-filosofia/. Además la Facultad de Letras dispone también de aulas extras en los aularios Gerald Brenan, Juan Antonio Ramírez y Severo Ochoa situados en los alrededores del centro. La adecuación de las infraestructuras es suficiente y apropiada. No obstante, existen algunas deficiencias que merecen ser consideradas. El edificio del centro se ha quedado obsoleto y pequeño para el alto número de titulaciones que oferta la Facultad. Para paliar esta deficiencia y dada la masificación de alumnos, los alumnos se ven obligados a ser trasladados a algunos de los aularios del campus con el perjuicio que ello implica en términos de distancia con el Centro y sus servicios (biblioteca, reprografía, secretaría, despachos de profesores, cafetería, etc.). Estos aularios están asignados en primer lugar a otras Facultades de manera que nuestra Facultad está subordinada a las decisiones de éstas. Esto genera que en ocasiones se les haya asignado espacios rechazados por otros centros que no resultan muy idóneos (aulas en sótanos sin ventilación y con malas condiciones acústicas, etc.). Esta circunstancia tiene también como consecuencia un inevitable retraso a la hora de publicar los calendarios del centro dado que la disponibilidad de espacios está supeditada a la de otros centros. Además, el alto número de estudiantes hace que éstos tengan que ser acomodados a menudo en las aulas de mayor capacidad que en algunos casos están infradotadas. Igualmente merece ser destacada la situación de las aulas de informática existentes en la Facultad que son claramente insuficientes para atender a las necesidades docentes de las 8 titulaciones de grado, 7 de máster que se imparten en el centro, más los dos Programas de Doctorado. Además, pese al esfuerzo de renovación de recursos comenzado en los últimos años, aún quedan aulas que presentan todavía algunas deficiencias en lo concerniente a la equipación de material informático que debe ser actualizado, al igual que las infraestructuras que gestionan la red wifi. De la misma manera es importante reseñar el pobre acondicionamiento de algunas de las instalaciones docentes que no disponen de servicio de calefacción en invierno ni de refrigeración en verano.

En lo que respecta a la titulación, la Facultad pone a disposición de los estudiantes de Doctorado un seminario situado en el edificio de Decanato para que los doctorandos dispongan de un lugar común donde poder compartir cuestiones o preocupaciones que pueden ser comunes a varios estudiantes. Por otro lado, se intenta que las actividades organizadas en el seno del Programa de Doctorado se celebren en el aula 1, aulario IV, que está especialmente dotada por un esfuerzo realizado desde el Departamento de Filología Inglesa, Francesa y Alemana al invertir parte de su remanente presupuestario en la mejora tecnológica, mediante una dotación específica. Este esfuerzo, realizado en el curso académico 2014-2015, ha implicado la coordinación de la Dirección del Depto. con la del equipo encargado del desarrollo de contenidos de la Enseñanza Desarrollo de Contenidos de la Enseñanza Virtual y Laboratorios Tecnológicos, quien ha llevado a cabo un trabajo impecable de

acondicionamiento del aula. La mejora ha consistido en la instalación de una pizarra digital y cámara de proyección, PC y pantalla de mesa, una cámara robotizada, un micrófono de aula y un panel centralizador para el control automatizado del equipamiento tecnológico del aula. Si bien este Departamento tiene uso preferente de este aula para la impartición de docencia del Grado en Estudios Ingleses (turno de mañana) y Máster en Estudios Ingleses y Comunicación Multilingüe e Intercultural (turno de tarde), el Programa de Doctorado se beneficia en gran medida de la mejora de este aula. Este espacio es claramente versátil porque permite la impartición de la docencia más convencional, así como la aplicación de las nuevas tecnologías a la metodología docente mediante la grabación, alojamiento en servidor y reproducción de contenidos.

## Fortalezas y logros

- El importante esfuerzo llevado a cabo en los últimos años por modernizar las carencias en términos de infraestructuras y equipamiento de un edificio antiguo.
- Los servicios de atención a la discapacidad ofrecidos por la UMA son muy adecuados.

# Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- A lo largo del proceso de implantación del título se han detectado numerosas deficiencias en cuanto a estructuras que han ido solventándose gradualmente. A pesar de las mejoras llevadas a cabo, la Facultad de Letras sigue sufriendo problemas estructurales que deben ser una de áreas de actuación prioritarias en el futuro.

AM: Solicitar al Vicerrectorado de Infraestructuras la mejora de una serie de aspectos como el sistema eléctrico de la Facultad, la mejora del wifi, la actualización de los equipos informáticos y la instalación de sistemas de climatización en las aulas. Responsable de AM: El Sistema de Garantía de Calidad del centro.

**AM**: Solicitar a la instancia correspondiente la posibilidad de gestionar directamente desde el centro los espacios asignados en los diferentes aularios para agilizar todos los procesos sin estar supeditados a las disposiciones de otros centros. Responsable de AM: El Sistema de Garantía de Calidad del centro.

**AM**: Solicitar que se dote a la Facultad de un plan de dotación de infraestructura, tal y como se recoge como objetivo general del Centro. Responsable de AM: El Sistema de Garantía de Calidad del centro.

# V. INDICADORES

# **Análisis**

Los resultados obtenidos en los indicadores de los distintos procesos son relevantes para fundamentar el análisis de resultados y contribuyen a la identificación de las propuestas de mejora. En algunos casos, esos resultados se obtienen a través de cuestionarios de satisfacción. Como suele ocurrir con la obtención de datos en los títulos de Grado y Máster, y precisamente por la proliferación de encuestas en los últimos años, la participación del colectivo de estudiantes y del profesorado es bastante escasa.

Basándonos en los Informes de Resultados de los cursos 2013-2014 y 2014-2015, realizados por la Comisión de Garantía de Calidad del título, la satisfacción de los colectivos implicados en el Programa de Doctorado va aumentando a medida que se va consolidando el desarrollo del Programa. Así pues, en lo que respecta al colectivo de los estudiantes en el curso 2013-2014, se ha mejorado el sistema de obtención de datos en el curso 2014-2015 ya que se han integrado unos cuestionarios en la Sala de Coordinación de los estudiantes en el Campus Virtual, lo cual ha facilitado en gran medida el acceso a esos datos. En el curso 2013-2014, la media de los resultados obtenidos en el Programa es similar a la media obtenida por los demás Programas de Doctorado. Llama la atención que en todos aquellos ítems del cuestionario en los que se deben puntuar elementos comunes a todos los programas de doctorado de la UMA, nuestros alumnos les otorgan una puntuación inferior a la media. Esto nos hace pensar que son alumnos más exigentes o con una actitud más crítica hacia todo el sistema de posgrado de nuestra universidad. En lo que respecta al curso 2014-2015, según los datos obtenidos de los cuestionarios de satisfacción de los estudiantes, la media alcanzada por el Programa de Doctorado ha mejorado considerablemente respecto al curso 2013-2014. Existe una satisfacción generalizada por aspectos como el contenido del programa del Doctorado, la organización de actividades por parte de la Escuela de Doctorado. Un aspecto preocupante que destacamos en el informe de resultados del curso anterior fue el escaso grado de implicación personal en el programa (3,70 sobre 5 en el curso 2013-2014). Sin embargo, en el curso académico 2014-2015, el grado de implicación ha experimentado una notable subida: 4,4 sobre 5. Ello nos hace pensar que los estudiantes son cada vez más conscientes de las características particulares de los Programas de Doctorado. Poco podemos decir sobre el análisis de la satisfacción del colectivo de profesores pues faltan datos sobre los que hacer una valoración. En general, el PDI está satisfecho con el funcionamiento interno del PD pero puntúa a la baja la organización de la Escuela de Doctorado, que se puso en marcha en el curso académico 2013-2014, o el sistema de ayudas, por ejemplo. Este último caso puede ser debido a la implantación del nuevo título y a la falta de experiencia previa en un sistema de ayudas para estudiantes de doctorado. De todos los ítems analizados en este cuestionario hay cuatro que destacan por haber recibido sólo 3 puntos o menos: el sistema de becas para profesores, el lugar de trabajo y laboratorios, el sistema de movilidad del profesorado y las actividades organizadas por la Escuela de Doctorado. Conviene destacar que una opinión expresada por un miembro del profesorado pone en evidencia la necesidad de que se considere la tutorización y dirección de tesis doctorales participación académica del profesorado con un reconocimiento de 5 horas y no únicamente objeto de descuento u obligación docente. Esto estaba recogido a tal efecto, en el Plan de Ordenación Docente del curso académico 2015-2016, donde se hacía expresa mención de este hecho en el apartado 1.1.9.4.- Labores de tutela de Tesis Doctorales: "Las labores de tutela de Tesis Doctorales de Programas de Doctorado de la Universidad de Málaga regulados por el RD 99/2011, durante el curso 2015-16, tendrán un reconocimiento, a efectos de estimación de la participación académica, de 5 horas por alumno tutelado. Esta labor de tutela debe ser acreditada por el Centro Internacional de Postgrado y Doctorado. Como máximo, un mismo profesor tendrá reconocida la tutela de dos Tesis". No obstante, esto no se ha llevado a la práctica, como reconoce el profesorado en el cuestionario de satisfacción. En general, existe una baja participación de los estudiantes y los profesores en las diferentes encuestas y cuestionarios destinados a recabar su opinión que merece especial seguimiento en el Programa.

En lo que respecta al progreso de la formación doctoral y análisis de los resultados académicos del Programa de Doctorado, en el curso 2013-2014, <u>los resultados académicos</u> se han obtenido de la evaluación solicitada por los estudiantes anual a través del DAD. Las comisiones evaluadoras indicaron en la evaluación si era apto o no y asignaron a los estudiantes una calificación numérica. Alumnos y tutores conocían la calificación obtenida pues se cargó dicha calificación en el DAD por parte del secretario/a de la comisión evaluadora. Sólo en algunos casos el tribunal evaluador estimó necesario presentar un informe detallado sobre el Plan de Investigación presentado por el estudiante, alojado en el DAD. Sería conveniente que el tribunal evaluador proporcionara al alumno una

justificación/explicación de la calificación concedida (apto/no apto) en todos los casos y recomendaciones para el siguiente año. Sin embargo, el procedimiento que se ha establecido en el Reglamento es tan sólo indicar recomendaciones o justificaciones, en el caso de evaluación 'no favorable'. El 9 de abril del 2015 la Comisión de Posgrado acordó la regulación del proceso y los plazos de evaluación anual de los doctorandos matriculados en Programas de Doctorado (regulados por el RD99/2011). En definitiva, los resultados han sido muy satisfactorios pues sólo 2 estudiantes no se presentaron ni se matricularon en el segundo año, por lo que 27 de 29 estudiantes han superado la evaluación del primer año, con calificaciones que, salvo en dos casos concretos (que obtuvieron Aprobado), alcanzan el Notable y, en varios casos, el sobresaliente. En lo que respecta al curso 2014-2015, los resultados académicos son satisfactorios en líneas generales, según se desprende del Informe de Resultados. En el curso académico 2014-2015 se han presentado a la convocatoria ordinaria de octubre los estudiantes matriculados en el curso 2013-2014 (en las dos fases) y los estudiantes matriculados en fase 1 del curso académico 2014-2015. Hemos observado que los estudiantes de segundo año (matriculados en el curso 2013-2014) han conseguido mejores resultados académicos (7 estudiantes han alcanzado el sobresaliente), frente a los estudiantes matriculados por primera vez en el curso que nos ocupa (2014-2015). Éstos no han logrado alcanzar el sobresaliente, si bien la nota media roza el notable alto. Si bien la calificación cuantitativa no resulta obligatoria en las evaluaciones, la Comisión Académica del Programa de Doctorado estimó conveniente la inclusión de dicha calificación, a título orientativo y con vistas a los seguimientos de las becas y contratos predoctorales de los estudiantes. En lo que respecta a los estudiantes de primer año, matriculados en 2014-2015, habrá que esperar a los resultados académicos de la convocatoria de marzo-abril (que se abrirá en breve) puesto que es la convocatoria ordinaria correspondiente a los matriculados en fase 2 el curso pasado, y la extraordinaria de los que no se presentaron en octubre del 2015. En este sentido, hay que reseñar una ligera subida en el número de estudiantes que no se han presentado y tendrán obligatoriamente que presentarse a la convocatoria próxima del mes de marzo. Por otra parte, y en lo que a actividades académicas realizadas por los doctorandos se refiere, según datos extraídos del DAD correspondientes al curso 2014-2015, resulta significativo el alto número de asistencias a charlas o seminarios de los estudiantes, frente al bajo número de publicaciones de calidad, debido, sin duda alguna, a que el Programa de Doctorado no se ha implantado en su totalidad y que no se ha producido ningún depósito de tesis doctoral (se va a producir en el mes de marzo de 2016), avalada con publicación de calidad. Sin embargo, el apartado 'otras actividades' registra un total de 103 entradas. Sería deseable que la aplicación del DAD permitiera el desglose de las actividades para poder discernir la relevancia de dichas actividades en la formación continuada de los doctorandos. Existe una demanda creciente por parte de los estudiantes en organizar actividades en turno de mañana y de tarde (suelen celebrarse por la tarde puesto que suele acudir un mayor número de asistentes), así como en modalidad virtual. Por último, es conveniente señalar que si bien un alto número de doctorandos proviene de los másteres oficiales que se imparten en el centro, quienes se han repartido de forma equitativa entre todas las líneas, se han observado dos tendencias recientemente: por un lado, han solicitado admisión y matriculado doctorandos procedentes de los Programas de Doctorado regulados por RD56/2005 y RD1393/2007, ya extintos, y que no habiendo finalizado sus tesis doctorales, desean continuar sus estudios en el nuevo Programa de Doctorado y, por otro, estudiantes procedentes de otras universidad españolas y extranjeras que, atraídos por las líneas de investigación de los profesores que conforman el Programa, desean realizar una tesis en nuestro Programa. En cuanto al perfil del estudiante, un 12% de los estudiantes, aproximadamente, goza de algún tipo de financiación pública disponible para el personal investigador en formación, entre la que se encuentra la Unión Europea. Tan sólo una estudiante vinculada a la línea 1 ha necesitado realizar complementos de formación en su primer año. No obstante, sorprende el número de bajas definitivas por lo que se debe indagar las razones que han motivado el número elevado de bajas, ya sea por desconocimiento de la matrícula obligatoria anual (respecto a los Programas de Doctorado extintos) o por una inadecuada información al estudiante de

Doctorado desde las diferentes instancias. Asimismo, los cambios implementados en el RD99/2011 sobre la admisión a trámite de la tesis, sobre el requisito de contar con publicaciones de calidad que avalan la tesis y el proceso de evaluación previo al acto de presentación y defensa pueden haberse interpretado como un obstáculo por parte de los estudiantes al comienzo de sus estudios doctorales. Es indispensable seguir informando sobre todos estos aspectos a través de todos los canales de comunicación disponibles. De igual modo, se ha alcanzado el número máximo de estudiantes a tiempo parcial en el Programa de Doctorado, según los datos que obran en nuestro poder y ello nos hace pensar que los estudiantes necesitan compaginar sus intereses investigadores con una actividad profesional y laboral que les permita financiar su investigación.

El sistema para la gestión de las sugerencias y reclamaciones se puso en marcha en el curso 2014-2015. Como se ha mencionado con anterioridad, el Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social de la Universidad de Málaga, en coordinación con la Escuela de Doctorado, solicitó a la Comisión de Garantía de Calidad del PD que, de entre sus miembros, eligiera a la persona responsable de gestionar el sistema para la gestión de las sugerencias y reclamaciones, quien en el caso de la CGC del Programa es el Dr. D. Marcos Rodríguez Espinosa. No se han recibido quejas, sugerencias ni reclamaciones en los años de implantación y desarrollo del título.

Sobre los programas de movilidad, ya hemos mencionado en el apartado I de este Autoinforme que hemos detectado un área de mejora, en parte debido a la dispersión de la información sobre los acuerdos existentes o la aplicación de los mismos a nivel de posgrado. En el curso 2013-2014, según los datos que disponemos, tres estudiantes de doctorado (pertenecientes a Programas de Doctorado regulados por los RD56/2005 y RD1393/2007, ya extintos) se han beneficiado de sendas ayudas de movilidad con vistas a la obtención de la mención de "Doctor Internacional". Si bien estas estudiantes no pertenecen strictu sensu al Programa de Doctorado "Lingüística, Literatura y Traducción", las directoras de estas Tesis Doctorales forman parte del conjunto de profesores del PD. De hecho, dos de estas tres Tesis Doctorales ya han sido defendidas y han obtenido la máxima calificación de Sobresaliente 'Cum Laude', así como la Mención de "Doctor Internacional". Como debilidad, hemos detectado que la información contenida en la web de la Escuela de Doctorado sobre las particularidades y diferencias existentes entre las ayudas con vistas a la obtención de la mención de "Doctor Internacional" o la "Cotutela", que son altamente competitivas, resulta un tanto confusa en el curso referenciado. En el curso 2014-2015, según los datos que disponemos, se han otorgado dos ayudas (una por movilidad internacional) y otra por cotutela internacional. La satisfacción entre los estudiantes, en este último curso, según se desprende de las respuestas en los cuestionarios sobre la movilidad, está por encima de la media de la UMA. En cuanto al profesorado, si bien tan sólo un profesor de la línea de investigación de Traducción se benefició de las ayudas concedidas por el Centro Internacional de Posgrado y Escuela de Doctorado en el curso académico 2014-2015, en el presente curso 2015-2016 cuatro profesores del Programa de Doctorado se han beneficiado de la concesión de sendas ayudas de movilidad para el profesorado. Nuestro Programa de Doctorado considera esencial el grado de internacionalización del mismo, como lo demuestra el número de acuerdos y convenios existentes entre el profesorado del Programa de Doctorado y otras instituciones y universidades extranjeras. Se hace indispensable la revisión del catálogo de destinos Erasmus+ para actualizar cuáles de esos destinos pueden o son susceptibles de ser destinos para los estudiantes de doctorado. Al margen de lo expuesto, el profesorado del Programa de Doctorado mantiene vínculos académicos constantes con numerosos profesores y académicos de otras instituciones. Somos receptores de estudiantes de otros países del Espacio Europeo de Educación Superior y de fuera del mismo con grandes deseos de poder realizar las tesis doctorales en nuestra Universidad.

En lo que concierne al procedimiento para la difusión de la información, se realiza preferentemente a través de la página Web del Programa de Doctorado, un micrositio, en el que se detallan las normativas, los datos del Programa de Doctorado, los objetivos, el profesorado las líneas de investigación, el perfil del profesorado, los criterios y procedimientos para el seguimiento y evaluación

de los doctorandos y el sistema de garantía de calidad del Doctorado. La Comisión de Garantía de Calidad ha revisado la información pública disponible y salvo alguna deficiencia que ya ha estado en vías de subsanación, el Programa cumple lo indicado en el informe sobre la IPD en el primer año. Por otra parte, la Sala de Coordinación del Campus Virtual se ha convertido en un canal de información esencial para los colectivos implicados, estudiantes y profesorado. En lo que respecta a la inserción laboral, no podemos ofrecer un análisis puesto que no contamos todavía con egresados. No obstante, y dado el compromiso de la Coordinación y Comisión Académica del Programa, se han programado algunos talleres de orientación laboral en el mes de mayo de 2014 y 2015. Con vistas a la recogida del nivel de satisfacción de los asistentes, la Coordinación del Programa utilizó la documentación correspondiente al PC10, del Sistema de Garantía de Calidad aplicable a Grados y Másteres, para la medición. Somos conscientes de que no es un proceso desarrollado para los Programas de Doctorado pero entendíamos que era necesario contar con la medición del nivel de satisfacción para, a continuación, poder efectuar un análisis.

## Fortalezas y logros

- Reconocimiento por parte de los colectivos implicados del compromiso, trabajo y esfuerzo que conlleva la puesta en marcha del título.
- Resultados académicos altamente satisfactorios en los dos cursos de implantación y desarrollo del Programa.
- Fidelización del estudiante de posgrado quien, tras haber cursado un Máster Oficial, desea alcanzar el máximo grado de Doctor.
- Ágil comunicación entre la Coordinación y Secretaria Académica con los estudiantes y el profesorado gracias a la Sala de Coordinación del Campus Virtual.
- Firme compromiso en la detección de áreas de mejora para una óptima calidad del título.

# Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

La baja participación del alumnado y del profesorado en las diferentes encuestas y acciones destinadas a recabar su opinión. Resulta necesario implementar acciones que vengan a paliar esta deficiencia. Por otro lado, se han detectado áreas de mejora en lo que respecta a los programas de movilidad, así como en la tasa de bajas y de estudiantes a tiempo parcial. Además, según se ha recogido en la opinión vertida por un miembro del profesorado, resulta necesario solicitar que las labores de tutorización y dirección de tesis doctoral se computen como participación académica a todos los efectos, tal y como estaba recogido en el POD del curso 2015-2016.

AM: Concienciar a los alumnos y al profesorado de la importancia de las encuestas de opinión y animarles a participar en ellas. En los casos en los que sea posible, facilitar a los alumnos el acceso y la oportunidad de acceder a dichas encuestas en las aulas de informática del Centro proporcionándoles un periodo de tiempo para que puedan tomar parte en dichas actividades en las que pueden expresar su opinión. Responsables de la AM: Coordinador del Programa, Secretaria de la Comisión Académica, Comisión Académica.

**AM**: Organizar talleres y seminarios informativos para el profesorado y los estudiantes sobre los programas de movilidad. Responsables de la AM: Coordinador del Programa, Secretaria de la Comisión Académica, Vicedecanato de Movilidad Internacional.

**AM**: Revisión de los acuerdos y convenios establecidos con universidades e instituciones extranjeras en la Facultad de Filosofía y Letras y por Departamentos mediante la creación de una comisión interna

encargada de movilidad internacional. Responsables de la AM: Coordinador del Programa, Secretaria de la Comisión Académica, Vicedecanato de Movilidad Internacional.

**AM**: Insistir en la información adecuada en grupos de interés previos a proceso de admisión en el Programa de Doctorado (sesiones informativas a los estudiantes de Másteres), así como en la necesidad del abono anual de las tasas por la matrícula. Responsables de la AM: Coordinador del Programa, Secretaria de la Comisión Académica, Coordinadores de Másteres Oficiales del Centro.

**AM:** Organización de reuniones y seminarios sobre cuestiones importantes relativas a la admisión a trámite de la tesis. Responsables de la AM: Coordinador del Programa, Secretaria de la Comisión Académica, Comisión Académica.

**AM:** Estudiar la posibilidad de ofertar actividades virtuales y/o en turno de mañana, según la demanda de los estudiantes. Responsables de la AM: Coordinador del Programa, Secretaria Académica, Comisión Académica.

**AM**: Instar a las autoridades competentes a que se pueda computar 5 horas por tesis dirigida y tutelada dentro de la participación académica del profesorado y que esto quede recogido en el POD. Responsables de la AM: Coordinador del Programa, Comisión Académica, Vicerrectorado de Estudios de Posgrado.

VI. TRATAMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL INFORME DE VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y/OSEGUIMIENTO

# Análisis

Para atender las recomendaciones de mejora efectuadas en el Informe de Seguimiento, con fecha del 12 de mayo de 2015, se han realizado las siguientes acciones:

## Recomendación de mejora 1:

Insertar toda la información de la memoria verificada que aún no haya sido publicada en la web y corregir aquella que sea diferente.

Se ha procedido a insertar toda la información de la Memoria de Verificación que no había sido publicada en la web y se ha corregido la que era diferente. Una vez que la información contenida en la Memoria se ha incorporado, se irá actualizando la información para que la web esté lo más actualizada posible. En el Informe de Seguimiento se hacía referencia a una discrepancia en la referencia a las Normas de Permanencia: "En las normas de permanencia de la web se indica el Artículo 12 del reglamento de los Estudios de Doctorado de la Universidad de Málaga, y en la memoria el Artículo 11". En respuesta a esta indicación, es necesario señalar que la información correcta se encuentra incluida en la web puesto que el artículo 12 del Reglamento de los estudios de Doctorado es el destinado a "Duración de los estudios y normas de permanencia". En lo que respecta a la inclusión de la información contenida en el apartado de la web "Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años", hemos incluido la recomendación que contenía el informe de verificación de la estimación de los indicadores (resultados previstos) para los 5 años posteriores a la implantación del programa, valorando su adecuación y justificando la existencia del programa, teniendo en cuenta el ámbito del mismo:

- Tasa de éxito a los tres años: porcentaje de doctorandos respecto al total que se diploman en el programa (defienden y aprueban la tesis doctoral) en tres años.
- Tasa de éxito a los cuatro años: porcentaje de doctorandos respecto al total que se diploman en el

programa (defienden y aprueban la tesis doctoral) en cuatro años.

- Tesis producidas: número de tesis defendidas y aprobadas.
- Tesis cum laude: número de tesis con la calificación cum laude.
- Contribuciones científicas relevantes: número de contribuciones científicas relevantes que se espera que se deriven directamente de las tesis defendidas.

## Recomendación de mejora 2 y 3:

Actualizar información referente a plazos de inscripción, matrícula, actividades de formación, etc. para el próximo curso académico. Mejorar accesibilidad de la información relativa a Supervisión de la tesis y al Seguimiento del Doctorando ya que aparece dividida entre varias secciones ("Seguimiento y Evaluación" en la columna izquierda y "Normativa" en la columna derecha.

Se ha procedido a actualizar la información y mejorar la accesibilidad de la misma en los términos contenidos en el Informe de Seguimiento.

VII. MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO, NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

## **Análisis**

La única modificación realizada durante la implantación del programa hace referencia al profesorado, como se ha incluido en el apartado III. No se ha producido ninguna baja de profesorado en el Programa de Doctorado. Sin embargo, se propuso el alta de profesores que mantienen o mejoran los índices de calidad del Programa, cuyas incorporaciones fueron aprobadas por la Comisión de Posgrado de la Universidad de Málaga el 30 de octubre de 2014 y el 26 de octubre de 2015. A continuación se detallan los profesores incorporados por este procedimiento en la reunión del 30 de octubre de 2014: la Dra. Concepción Castillo Orihuela (Profesora Titular de Universidad): tiene 3 sexenios activos, varias tesis dirigidas con publicaciones de calidad. Se incorpora en la línea "Lingüística y lenguas modernas", en el equipo 5.2. La Dra. Carmen Acuña Partal (Profesora Contratada Doctora y Acreditada para Titular de Universidad): tiene 1 sexenio activo y es miembro de un Proyecto de Investigación, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad. Se incorpora en la línea "Traducción, literatura y sociedad", al equipo 3.1. El Dr. Gaspar Garrote Bernal (Profesor Titular de Universidad): tiene 1 sexenio activo, ha dirigido varias tesis doctorales y es miembro de un Proyecto de Investigación, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad. Se incorpora a la línea "Literatura y cultura españolas", al equipo 1.1. El Dr. Francisco Díaz Montesinos (Profesor Titular de Universidad): tiene 1 sexenio activo y es miembro de un Proyecto de Investigación. Se incorpora a la línea "Lingüística y lengua española", al equipo 4.1. En el mismo curso de referencia, una profesora incluida en la Memoria de Verificación en la línea de investigación 6, solicitó su traslado a la línea de investigación 3 por razones académicas puesto que sus publicaciones más recientes y su participación en el proyecto de investigación de la línea 3 justifican la solicitud de cambio de pertenencia de línea: la Dra. María José Hernández Guerrero (Profesora Titular de Universidad) que pertenece al Programa de Doctorado y que formaba parte de la línea de investigación "Traducción especializada, Tecnologías de la Traducción e Interpretación" y solicitó el CAMBIO a la línea "Traducción, literatura y sociedad". Su solicitud estaba motivada teniendo en cuenta su trayectoria investigadora, y que sus trabajos sobre traducción periodística se hayan más próximos a la línea de investigación arriba indicada que a la traducción especializada. Este cambio se justificaría, igualmente, en su actual participación en un proyecto de investigación, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad, sobre traducción literaria junto a otros investigadores pertenecientes a dicha línea. El 26 de octubre de 2015 la Comisión de Posgrado de la Universidad de Málaga aprobó el alta de los siguientes profesores: el Dr. Manuel Galeote López (Profesor Titular de Universidad): tiene 2 sexenios (el último no activo), numerosas publicaciones y fue Catedrático Extraordinario de Lingüística Hispánica (Universidad de Berna, 2004-2007). Se incorporaría a la línea "Lingüística y lengua española", en el equipo 4.1. La Dra. Mª del Pilar López Mora (Profesora Contratada Doctora): tiene 1 sexenio activo, ha pertenecido a varios proyectos de investigación, tiene publicaciones relevantes y amplia experiencia como docente de Máster. Se incorporaría a la línea "Lingüística y lengua española", en el equipo 4.2. La Dra. Susana Guerrero Salazar (Profesora Titular de Universidad): tiene 2 sexenios (activos), numerosas publicaciones y ha dirigido (y dirige en la actualidad) varias tesis doctorales. Se incorporaría a la línea "Lingüística y lengua española", en el equipo 4.2. El Dr. David Moreno Olalla (Profesor Contratado Doctor y Acreditado para Titular de Universidad): tiene 1 sexenio activo, pertenencia a proyectos de investigación vigentes y financiados por instituciones públicas, numerosas publicaciones y experiencia en dirección de Trabajo Fin de Máster y en docencia en Máster. Se incorporaría a la línea "Lingüística y lengua española", en el equipo 5.1. Los indicios de calidad del Programa igualan o mejoran considerablemente respecto a los indicios que tuvo el Programa cuando fue verificado, puesto que todos los solicitantes cuentan con sexenio activo (salvo un caso), la mayoría ha dirigido tesis doctorales con publicaciones relevantes, tiene experiencia en docencia a nivel de posgrado y la inmensa mayoría pertenece a Proyectos de Investigación financiados por el Ministerio.

# VIII. PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

## **Análisis**

El Programa de Doctorado en Lingüística, Literatura y Traducción cuenta con un Sistema de Garantía de la Calidad que recoge una serie de mecanismos, procedimientos y herramientas para favorecer la mejora continua del mismo. El instrumento o herramienta que utilizamos para establecer los objetivos de calidad del Programa de Doctorado es el "Informe Anual sobre los resultados del Programa de Doctorado". En este informe se realiza un análisis del seguimiento llevado a cabo, una evaluación de los resultados obtenidos y como consecuencia de ello la definición de objetivos de calidad y acciones de mejora. Se cuenta con un plan de objetivos anual ("Informe Anual sobre los resultados 2013/2014" y "Informe Anual sobre los resultados 2014/2015")

Ante las deficiencias detectadas en el proceso de implantación y desarrollo del Programa de Doctorado resulta necesario dar una respuesta para solventar aquellos aspectos mejorables en las diferentes áreas con el propósito de alcanzar los niveles de calidad deseados. Por esta razón se han planificado una serie de objetivos realistas a cumplir para lo cual se ha dispuesto un programa viable de acciones de mejora, orientadas hacia las necesidades de todos los grupos de interés. A continuación se enumeran los objetivos marcados para el curso 2015-16 así como las acciones de mejora correspondientes para lograrlos. Igualmente se incluye la información sobre la instancia responsable de llevar a cabo dichas acciones.

## I. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Consideramos necesario continuar el proceso de mejora de la información a futuros estudiantes de Doctorado, así como mejorar las actividades relacionadas con la presentación de resultados de los equipos y grupos de investigación. Para ello se proponen como acciones de mejora:

AM: Organizar y coordinar charlas de orientación académica a estudiantes de los Másteres Oficiales de la Facultad de Filosofía y Letras que conducen directamente al Programa de Doctorado. Responsables de la AM: Coordinador del Programa, Secretaria de la Comisión Académica, Coordinadores de Másteres Oficiales.

**AM**: Participar en las Ferias de Posgrado que organiza el Vicerrectorado de Estudios de Posgrado, junto con los coordinadores de los Másteres Oficiales de la Facultad de Filosofía y Letras que conducen directamente al Programa de Doctorado. Responsables de la AM: Coordinador del Programa, Secretaria de la Comisión Académica, Coordinadores de Másteres Oficiales.

AM: Mantener reuniones informativas, que se celebran a principios y a mediados de curso, donde se reciben a los estudiantes de fase 1 y fase 2 (respectivamente) y, en caso necesario, organizar reuniones específicas por temas de interés. Responsables de la AM: Coordinador del Programa, Secretaria de la Comisión Académica

**AM**: Concienciar a los grupos y equipos de investigación del Programa para organizar la presentación de sus resultados de forma más sistemática. Responsables de la AM: Coordinador del Programa, Secretaria de la Comisión Académica, miembros de la Comisión Académica

**AM**: Organizar sesiones informativas sobre la movilidad internacional a nivel de Doctorado, tanto a estudiantes como a profesorado. Responsables de la AM: Coordinador del Programa, Secretaria de la Comisión Académica, miembros de la Comisión Académica.

AM: Instar al profesorado a suscribir o extender acuerdos con instituciones y universidades extranjeras, tanto del Espacio Europeo de Educación Superior como de fuera del mismo, mediante la creación de una comisión responsable de movilidad dentro del Programa. Responsables de la AM: Coordinador del Programa, Secretaria de la Comisión Académica, miembros de la Comisión Académica, profesorado del Programa.

**AM**: Incrementar la comunicación entre la Comisión Académica y el profesorado a través de diferentes medios de comunicación (como el correo electrónico), reuniones presenciales y virtuales y encuentros y reuniones. Responsables de la AM: Coordinador del Programa, Secretaria de la Comisión Académica, miembros de la Comisión Académica.

AM: Solicitar al Centro a través de la Comisión del Sistema de Garantía de Calidad y/o las instancias oportunas la simplificación y unificación de algunos procedimientos internos con vistas a una optimización del trabajo que realiza la coordinación del título. Responsables de la AM: Coordinador del Programa, Secretaria de la Comisión Académica, Comisión Académica.

# II. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD Y LA CONTRIBUCIÓN AL TÍTULO

Se ha detectado una baja participación del alumnado y del profesorado en las diferentes encuestas y acciones destinadas a recabar su opinión. Asimismo, se observa que es conveniente actualizar el micrositio del Programa a la mayor brevedad posible para que los usuarios tengan acceso a la información pública. Resulta necesario implementar acciones que vengan a paliar estas deficiencias. Según lo expuesto, las acciones de mejora serían:

**AM:** Concienciar a los alumnos y al profesorado de la importancia de las encuestas de opinión y animarles a participar en ellas. En los casos en los que sea posible, facilitar a los alumnos el acceso y la oportunidad de acceder a dichas encuestas en las aulas de informática del Centro proporcionándoles

un periodo de tiempo para que puedan tomar parte en dichas actividades en las que pueden expresar su opinión. Responsables de la AM: Coordinador del Programa, Secretaria de la Comisión Académica, Comisión Académica.

**AM:** Insistir en la relevancia de la actualización constante de la web del Programa de Doctorado para que la información llegue a todos los grupos de interés. Responsables de la AM: Coordinador del Programa, Secretaria de la Comisión Académica, Comisión Académica.

**AM:** Incidir en la unificación de los datos e información respecto a los resultados académicos para un análisis más exhaustivo del procedimiento correspondiente. Responsables de la AM: Vicerrectorado de Estudios de Posgrado.

#### III. PROFESORADO

- Estimular la difusión de la actividad investigadora en el seno de la plantilla docente mediante talleres y sesiones informativas sobre publicaciones, sexenios y solicitudes de proyectos de investigación.

AM: Organizar talleres y sesiones informativas dirigidas al profesorado sobre la difusión de la actividad I+D. Responsables de la AM: Coordinador del Programa, Secretaria de la Comisión Académica y Comisión Académica.

**AM:** Estimular la presencia de especialistas extranjeros en el seguimiento de los doctorandos, mediante la revisión de la documentación presentada por los mismos en su evaluación. Responsables de la AM: Coordinador del Programa, Secretaria de la Comisión Académica y Comisión Académica.

# IV. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

- A lo largo del proceso de implantación del título se han detectado numerosas deficiencias en cuanto a estructuras que han ido solventándose gradualmente. A pesar de las mejoras llevadas a cabo, la Facultad de Letras sigue sufriendo problemas estructurales que deben ser una de áreas de actuación prioritarias en el futuro.

**AM**: Solicitar al Vicerrectorado de Infraestructuras la mejora de una serie de aspectos como el sistema eléctrico de la Facultad, la mejora del wifi, la actualización de los equipos informáticos y la instalación de sistemas de climatización en las aulas. Responsable de AM: El Sistema de Garantía de Calidad del centro.

**AM**: Solicitar a la instancia correspondiente la posibilidad de gestionar directamente desde el centro los espacios asignados en los diferentes aularios para agilizar todos los procesos sin estar supeditados a las disposiciones de otros centros. Responsable de AM: El Sistema de Garantía de Calidad del centro.

**AM**: Solicitar que se dote a la Facultad de un plan de dotación de infraestructura, tal y como se recoge como objetivo general del Centro. Responsable de AM: El Sistema de Garantía de Calidad del centro.

## V. INDICADORES

La baja participación del alumnado y del profesorado en las diferentes encuestas y acciones destinadas a recabar su opinión. Resulta necesario implementar acciones que vengan a paliar esta deficiencia. Por otro lado, se han detectado áreas de mejora en lo que respecta a los programas de movilidad, así como en la tasa de bajas y de estudiantes a tiempo parcial. Además, según se ha recogido en la opinión vertida por un miembro del profesorado, resulta necesario solicitar que las labores de tutorización y dirección de tesis doctoral se computen como participación académica a todos los efectos, tal y como estaba recogido en el POD del curso 2014-2015.

AM: Concienciar a los alumnos y al profesorado de la importancia de las encuestas de opinión y animarles a participar en ellas. En los casos en los que sea posible, facilitar a los alumnos el acceso y la oportunidad de acceder a dichas encuestas en las aulas de informática del Centro proporcionándoles un periodo de tiempo para que puedan tomar parte en dichas actividades en las que pueden expresar su opinión. Responsables de la AM: Coordinador del Programa, Secretaria de la Comisión Académica, Comisión Académica.

**AM**: Organizar talleres y seminarios informativos para el profesorado y los estudiantes sobre los programas de movilidad. Responsables de la AM: Coordinador del Programa, Secretaria de la Comisión Académica, Vicedecanato de Movilidad Internacional.

**AM**: Revisión de los acuerdos y convenios establecidos con universidades e instituciones extranjeras en la Facultad de Filosofía y Letras y por Departamentos mediante la creación de una comisión interna encargada de movilidad internacional. Responsables de la AM: Coordinador del Programa, Secretaria de la Comisión Académica, Vicedecanato de Movilidad Internacional.

**AM**: Insistir en la información adecuada en grupos de interés previos a proceso de admisión en el Programa de Doctorado (sesiones informativas a los estudiantes de Másteres), así como en la necesidad del abono anual de las tasas por la matrícula. Responsables de la AM: Coordinador del Programa, Secretaria de la Comisión Académica, Coordinadores de Másteres Oficiales del Centro.

**AM:** Organización de reuniones y seminarios sobre cuestiones importantes relativas a la admisión a trámite de la tesis. Responsables de la AM: Coordinador del Programa, Secretaria de la Comisión Académica, Comisión Académica.

**AM:** Estudiar la posibilidad de ofertar actividades virtuales y/o en turno de mañana, según la demanda de los estudiantes. Responsables de la AM: Coordinador del Programa, Secretaria Académica, Comisión Académica.

**AM**: Instar a las autoridades competentes a que se pueda computar 5 horas por tesis dirigida y tutelada dentro de la participación académica del profesorado y que esto quede recogido en el POD. Responsables de la AM: Coordinador del Programa, Comisión Académica, Vicerrectorado de Estudios de Posgrado.